



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 16 DIC 2011

RES. H. N° 1818-11

EXPTE. N° 5.185/08.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Silvia Alejandra Osinaga, L.U. N° 791.026, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1239-09 y Res. H.N° 1361-09, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Analía Villagrán, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 40, la mencionada alumna solicita prórroga para la presentación de su Trabajo Final de Tesis, fundamentada en razones económicas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

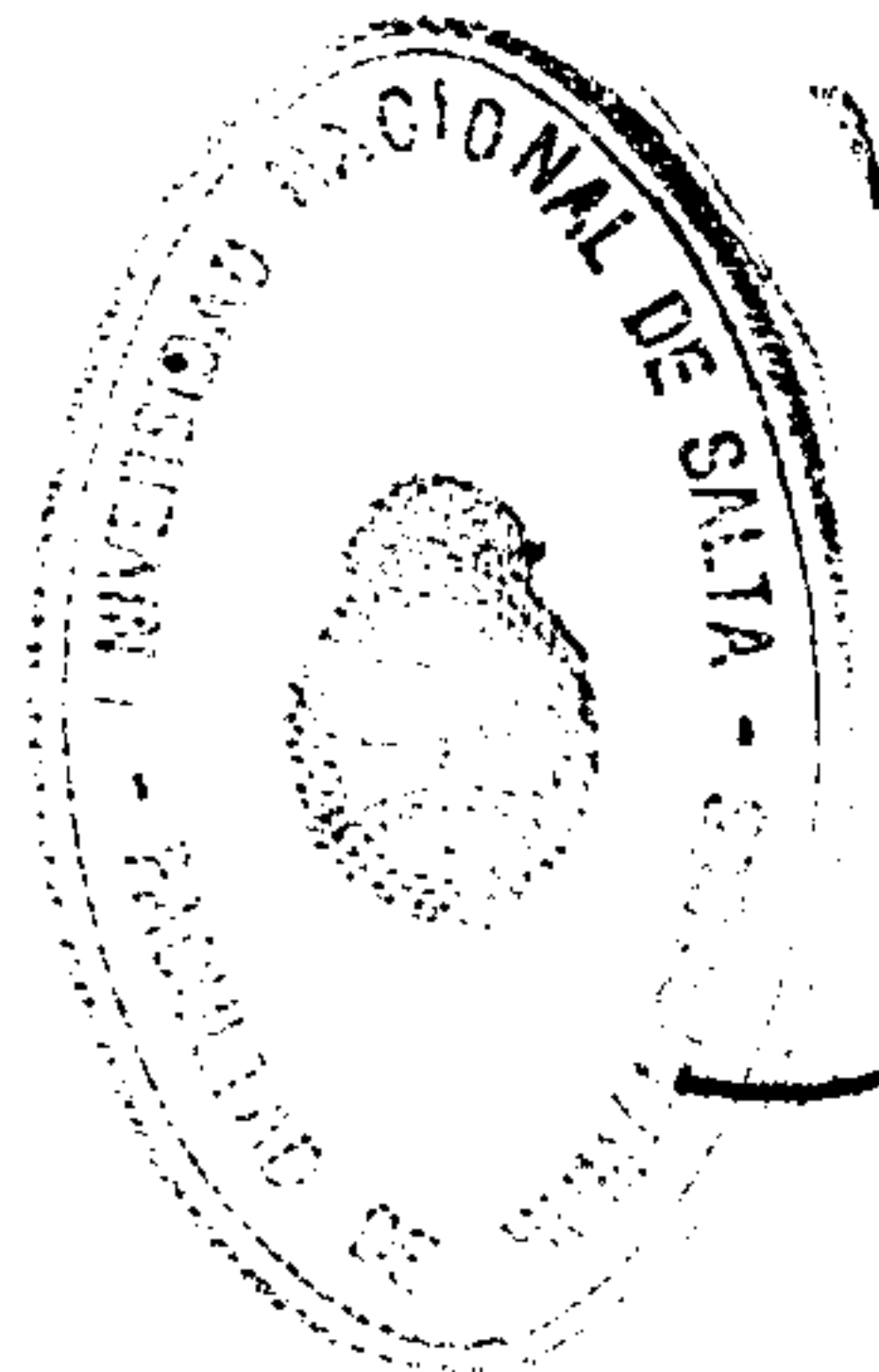
ARTICULO 1°.- OTORGAR a **Silvia Alejandra Osinaga**, L.U. N° **791.026**, alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 29 de agosto de 2.011.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mo. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.S.



RES. H. N° 1818-11
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.